

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA A DISTANCIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUEVES 27 DE MAYO DE 2021

1.	<p><u>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p><u>(Retirado el 16 de febrero de 2021)</u></p> <p><u>(Listado por tercera vez el 12 de abril de 2021)</u></p>	EN LISTA
104/2017	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Durango, demandando la invalidez del Decreto 190 por el que se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de julio de 2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	
2.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de mayo de 2021)</u></p>	EN LISTA
121/2020	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Colima, Colima, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 8, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de ese Estado, reformado mediante decreto 193, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de diciembre de 2019, así como el Acuerdo para comparecer, el oficio DPL/1338/2020 y el exhorto de 24 de abril de 2020, aprobados por el Congreso local (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).	
3.	<p><u>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</u></p> <p><u>(listado por segunda vez el 29 de enero de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por tercera vez el 15 de abril de 2021)</u></p>	EN LISTA
16/2016	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 13 de enero de 2016, mediante Decreto 265 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	
4.	<p><u>(Listado por primera vez el 12 de abril de 2021)</u></p>	EN LISTA
129/2019	AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido por Fertility Center Tabasco, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, contra actos del Congreso del Estado de Tabasco y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de diversas disposiciones del Código Civil del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de enero de 2016, mediante Decreto 265 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	
<u>VER PROYECTO</u>		

5. 41/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 17 de mayo de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 22, párrafo tercero y 170 bis, del Código Fiscal de esa entidad federativa, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de enero de 2020, mediante Decreto 659 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>
6. 207/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 17 de mayo de 2021)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados, por un lado, Décimo Quinto en Materia Civil del Primer Circuito, Segundo en Materia Civil del Sexto Circuito, Primero en Materia Penal del Primer Circuito, y Décimo en Materia de Trabajo del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 352/2019; 119/2019, 147/2019 y 139/2020; 59/2014, y 22/2018, y, por otro lado, Octavo en Materia Administrativa del Primer Circuito y Tercero en Materia Civil del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 61/2017 y 185/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>
7. 3/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 19 de mayo de 2021)</u></p> <p>IMPEDIMENTO planteado por El Universal Compañía Periodística Nacional, S. A. de C. V., a efecto de recusar al Ministro Luis María Aguilar Morales en el conocimiento del amparo directo en revisión 3803/2018 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>
8. 100/2019	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 11 de mayo de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 9 de agosto de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 27 de mayo de 2021 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS</p> <p style="text-align: center;">LIC. RAFAEL COELLO CETINA</p>	<p style="text-align: center;">EN LISTA</p>

Documento

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: 57 - 27 de mayo de 2021- A DISTANCIA.docx

Identificador de proceso de firma: 60472

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	COCR700805HDFLTF09			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000000001b34	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/05/2021T19:22:53Z / 27/05/2021T14:22:53-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	89 c0 ed 74 8c bf 4d d7 1b 4c 53 6a 71 fe fc ae 33 9d 0c a6 ba e5 67 7d 3f 2d e9 c6 73 c2 00 ec 03 24 b4 0c af 58 d4 0c 74 2a 6e 71 6b 35 37 7f 3b 66 d5 77 81 75 e1 20 06 c9 59 27 95 7a 51 2b 92 61 4c ed 9c 1b da 55 47 50 18 cf 1b d6 36 a8 46 f3 d0 de d7 00 66 08 c0 7b cd c9 a7 4f 7f c6 01 12 a9 c6 aa 07 cf 30 93 ce ed 2f 3f 49 26 56 e4 18 5d 37 b0 81 01 b0 1a 7a 30 a5 57 fc 1a 61 9c 10 11 98 80 e2 d0 46 7c dc 2d f0 34 b7 66 2e 1c 4e bb d0 8e e7 a1 96 3a 2b 83 42 1d 6a 17 f0 d0 6d 6f 7c 08 28 a5 fb 74 ae 5f 94 04 e6 a7 d2 30 8c 59 93 ac 1e 3c ea 19 25 a6 ca f2 4b 54 fc 37 74 eb d4 20 ee 43 6e 96 45 07 96 ad 2c 97 8a 35 26 79 8a dc 17 e9 5c 05 9c 92 fe 53 cf 7b 44 38 86 55 a8 9f e3 ad 49 ce fb 24 a8 b6 b2 a1 6f 22 44 ab fe 0a 22 e9 3d fb cb a4 ad 8b c6 12 08			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/05/2021T19:22:53Z / 27/05/2021T14:22:53-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000000001b34			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/05/2021T19:22:53Z / 27/05/2021T14:22:53-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3857660			
	Datos estampillados	4A1299F9584D9234E7C347D5FEEF8F67BFF01976BC7EB46A13CFC728BBBD228E			